ACTA DE APERTURA Nº 09/2019
CD Nº 09/19
Adquisición de insumos para cafetería para la PGR – segundo llamado
ID Nº 357.325

En la ciudad de Asunción, Republica del Paraguay, a los veintitrés días del mes de agosto del año 2019, siendo las 09:15 horas, en la oficina de la dirección de contrataciones de la Procuraduría General de la Republica, sito en la avenida Mcal. Francisco Solano López Nº 2311 c/ Venezuela; se procede a la apertura de sobres de ofertas para adquisición de insumos para cafetería para la PGR.

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la ley Nº 2051/2003 "de contrataciones públicas" y artículo 54 del decreto Nº 21909, que reglamenta la ley de contrataciones y el sistema de adjudicación es por ítem.

Las firmas que han presentado oferta son las siguientes:

Nº	Oferente	Monto total	Fojas
1	2 de Julio S.R.L.	₲ 241.549	68 (sesenta y ocho)
2	Prosper S.R.L.	₲ 252.700	09 (nueve)
3	Seltz S.A.	₲ 6.579	97 (noventa y siete)

A continuación, se procede a la verificación en forma preliminar y cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, en virtud al artículo 54 del decreto reglamentario Nº 21909/03, cuyo análisis detallado de su contenido, se realizará durante el proceso de evaluación.

Documentos presentados con la carta oferta	**2 de Julio S.R.L.**	**Prosper S.R.L.**	**Seltz S.A.**
Formulario de oferta, sellado y suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Activo – Constancia de SIPE N° 1563094	Activo – Constancia de SIPE N° 1531852
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Activo – Constancia de SIPE N° 1563094	Activo – Constancia de SIPE N° 1531852

2 DE JULIO S.R.L.
RUC: 80022970-3
Dpto. de Licitaciones
Tatiana Ramírez

HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO
Enc. de la Direcc. de Contrataciones
Procuraduría General de la República

Fotocopia que acredita capacidad del firmante (poder); o constitución de sociedad, estatuto social, acta de asamblea o cédula de identidad en caso de ser persona física.	Activo – Constancia de SIPE N° 1563033	Activo – Constancia de SIPE N° 1563094	Presenta

A continuación, se concede el uso de la palabra a la señorita Tatiana Ramírez, representante de la firma 2 de julio S.R.L., quien manifiesta cuanto sigue: que la empresa Seltz S.A., presenta su formulario de declaración jurada de mantenimiento de oferta que en su declarando como nombre del llamado "suministro de Agua mineral y gaseosa" y el monto de la garantía solo cubre los ítems que cotiza y no por la suma total de los montos máximos del presente llamado.

Siendo las 10:00 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y verificación de su contenido, suscriben en conformidad, la señorita Tatiana Ramírez, con cedula de identidad N° 4.524.087, en representación de la firma 2 de Julio S.R.L. y el Sr. Hugo Marcelo Franco Aveiro, encargado de la dirección de contrataciones, en representación de la Procuraduría General de la República, dándose por finalizado el acto.

2 DE JULIO S.R.L.
RUC: 80022970-3
Dpto. de Licitaciones
Tatiana Ramirez

HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO
Enc. de la Direcc. de Contrataciones
Procuraduría General de la República